Dinámica de pagos de las empresas: infraestructura, barreras y regulación

Pulso PyME es una publicación mensual de análisis sobre las pequeñas y medianas empresas de México. Cada edición toma un tema de coyuntura y lo examina usando datos públicos y datos de Konfío. Lo hacemos con rigor metodológico y sin fines comerciales. Esta edición analiza cómo cobran y cómo pagan las empresas en México.

Cobrar digital, pagar en efectivo

La transición inconclusa de los pagos en las empresas de México

≈6×

terminales punto de venta: 1.2 millones en 2016 y 6.7 millones en 2025 (preliminar)[3]

54%

de las **empresas** acepta pagos con **tarjeta** en 2023; en 2017 era 35%[1]

≈4×

operaciones al año con **tarjeta de débito** por persona adulta: 22 en 2016 y 84 en 2025 (preliminar)[3]

⅓

México tiene ⅓ de las operaciones por terminal de Brasil, una décima parte de las de España y una quinceava de las de Turquía (2024)[3]

Las autoridades mexicanas han propuesto iniciativas para impulsar los pagos digitales

Una iniciativa de ley y un proyecto de nuevas reglas para las redes de tarjetas

Konfío ofrece a las pymes soluciones de pago

Terminal punto de venta y ligas de pago

INICIATIVAS RECIENTES

INICIATIVA DE LEY · APROBADA EN DIPUTADOS · EN EL SENADO

Ejecutivo Federal · Cámara de Diputados · presentada el 8 de septiembre de 2026

Ley de Economía Digital para Pagos Digitales y Electrónicos[6]

Busca reducir el uso de efectivo e impulsar los pagos digitales y electrónicos a través de:

- Habilitar el pago digital en los trámites y servicios de los tres órdenes de gobierno.
- Facultar a la SHCP para determinar los sectores estratégicos en los que el pago digital podría ser la única forma de pago aceptada (art. 13), con transición gradual (art. 14).
- Admitir el efectivo y los cheques solo en contingencias que impidan el pago digital, sin que puedan invocarse de forma permanente o recurrente (arts. 15–16).
- El Pleno de la Cámara de Diputados la aprobó el 6 de octubre de 2026 (330 votos a favor, 122 en contra) y la turnó al Senado; no está vigente. Una vez en vigor, la SHCP tendría 15 días hábiles para identificar los sectores.

PROYECTO DE REGLAS · CONSULTA CERRADA

CNBV y Banco de México · consulta pública del 1 al 24 de septiembre de 2026

Nuevas Disposiciones aplicables a las Redes de Medios de Disposición[7]

Busca promover la aceptación de pagos con tarjeta reduciendo sus costos, con reglas basadas en estándares internacionales que garanticen la interoperabilidad entre redes.

- El anteproyecto de octubre de 2025 proponía topes a la cuota de intercambio de 0.60% en crédito y 0.30% en débito (niveles vigentes: 1.92% y 1.15%). La versión ajustada propone 1.30% por operación en crédito y $10.80 en débito, con límites anuales de 1.00% y 0.30% del monto operado.
- Incluye interoperabilidad obligatoria entre terminales, emisores, adquirentes y redes; nuevos participantes regulados y mayor transparencia de tarifas.
- En términos generales, los comentarios a la propuesta indican que los participantes del sector respaldan los esfuerzos de Banxico y la CNBV por modernizar el marco normativo, con dudas sobre la gobernanza de las redes, el alcance de la aceptación universal, el incremento de los costos operativos y la calibración de los plazos transitorios.
- La consulta cerró el 24 de septiembre; las autoridades analizan los comentarios antes de emitir la versión definitiva. Ninguna de las dos propuestas ha entrado en vigor.

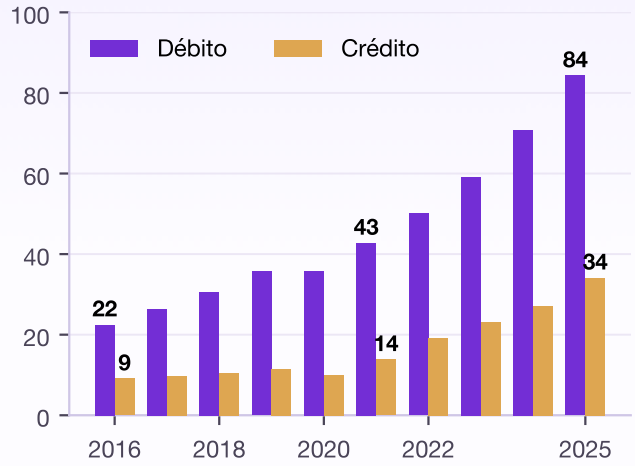
Documentos: iniciativa de ley: Gaceta Parlamentaria, 8-sep-2026, anexo G · proyecto de disposiciones: CNBV y Banco de México.

1 La infraestructura instalada y su uso han crecido sustancialmente

Los pagos digitales descansan en dos capas complementarias. 1) Los **rieles** (SPEI, la infraestructura de compensación y liquidación de Banxico y las redes de tarjetas en las que participan los bancos como emisores y adquirentes) son la base sobre la que corre todo pago electrónico, lo procese un banco o un agregador.[3] 2) Sobre esa base, la **última milla** está sostenida por las terminales que ponen el cobro digital al alcance de la empresa. En este sentido, el número de terminales se multiplicó: con cifras preliminares de 2025 (bancos a diciembre; agregadores y adquirentes no bancarios a septiembre) había más de 6.7 millones de terminales en comercios, de las cuales 79% eran operadas por agregadores y adquirentes no bancarios (5.3 millones) y 1.4 millones por bancos.[3]

Operaciones anuales con tarjeta por persona adulta

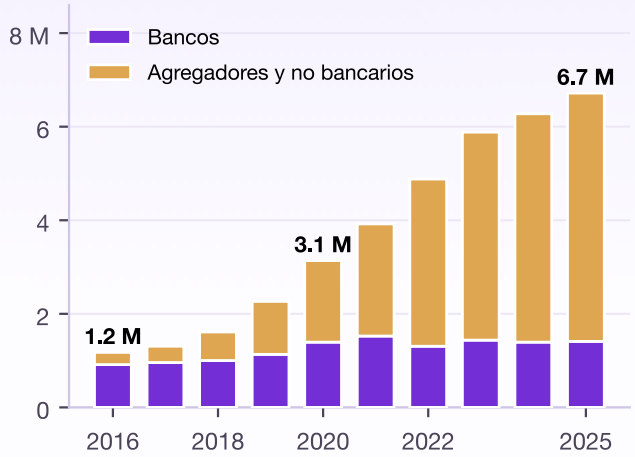
Número de operaciones · débito y crédito, 2016–2025



Fuente: Banco de México, Informe IdMF 2025, gráfica 4.3. 2016–2024: valores leídos de la gráfica (aproximados); 2025: cifra publicada, preliminar.[3]

Terminales punto de venta

Millones · bancos vs. agregadores y adquirentes no bancarios



Fuente: Banco de México, Informe IdMF 2025, gráfica 4.7. 2016–2024: valores leídos de la gráfica (aproximados); 2025: cifra publicada, preliminar.[3]

La expansión de las terminales ha acompañado el uso de tarjetas: en 2025 cada persona adulta realizó en promedio **84 operaciones con tarjeta de débito y 34 con tarjeta de crédito** (cifra preliminar; la población proviene de CONAPO), un aumento de 97% y 146% frente a 2021.[3] Entre diciembre de 2024 y septiembre de 2025 las terminales de agregadores y adquirentes no bancarios crecieron 8.7% y las bancarias 0.2%.[3] Los números sugieren que las terminales nuevas llegaron a comercios de menor escala: en 2025 cada terminal promedió 150 operaciones al mes (1,284 al año con débito y 520 con crédito), cerca de 8% menos que en 2019, lo que Banxico interpreta como señal de que agregadores y adquirentes no bancarios están dando servicio a comercios más pequeños.[3]

Cobertura territorial

Según la CNBV (cifras a diciembre de 2024), el 92% de las terminales del país se ubica en municipios de muy bajo rezago social.[4]

2 Cómo cobran y cómo pagan las empresas en México

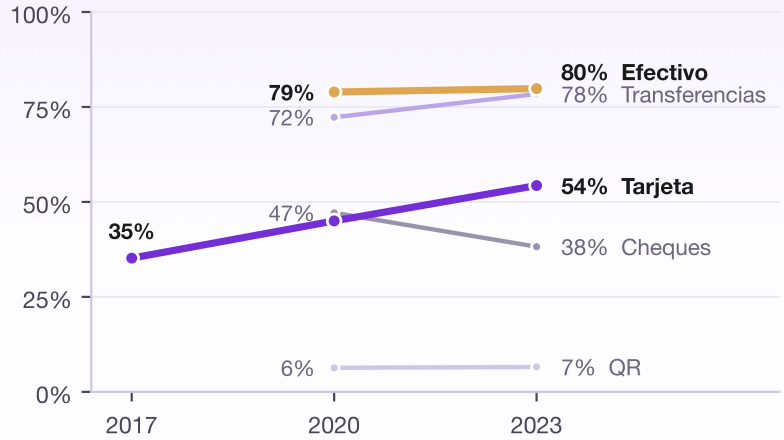
Las cifras de esta sección corresponden a todas las empresas con 6 o más personas ocupadas, ya sean micro, pequeñas, medianas o grandes, y no solo a las pymes.[1]

COBRO · LO QUE LAS EMPRESAS ACEPTAN DE SUS CLIENTES

La aceptación de **tarjeta** pasó de 35% en 2017 a 54% en 2023. Entre 2020 y 2023, las **transferencias** subieron 6 puntos (de 72% a 78%), los cheques bajaron 9 puntos (de 47% a 38%) y el **efectivo** prácticamente no cambió (de 79% a 80%). La brecha por tamaño es amplia: el 86% de las microempresas cobra en efectivo frente al 58% de las grandes, y por transferencia el 71% frente al 94%. Con tarjeta, en cambio, casi no hay brecha (54% en micro y 52% en grandes).[1]

Cómo cobran las empresas en México

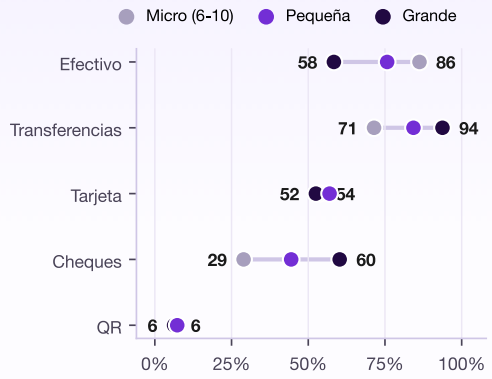
% de empresas que acepta cada medio · años de referencia de los datos



Fuente: ENAFIN 2018, 2021 y 2024.[1, 2]

Por tamaño de empresa, 2023

% de empresas que acepta cada medio



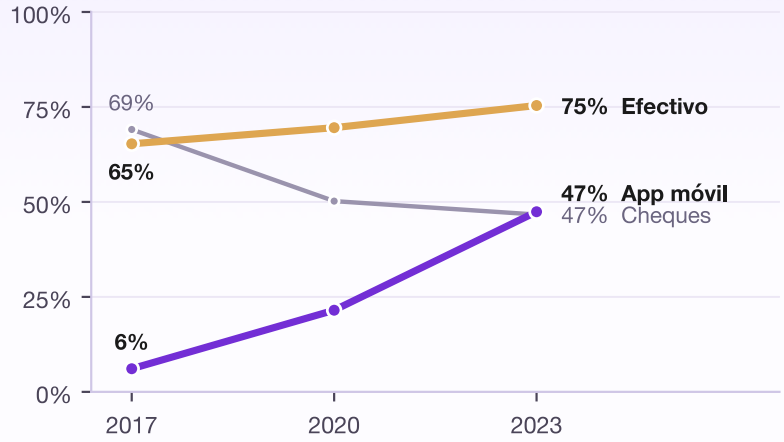
Fuente: ENAFIN 2024.[1]

PAGO · LO QUE LAS EMPRESAS UTILIZAN PARA PAGAR

Al pagar, el **efectivo** subió de 65% a 75% entre 2017 y 2023, siendo usado por el 83% de las microempresas y el 50% de las grandes. En paralelo, el pago mediante **aplicaciones móviles** de banca pasó de 6% a 47%, y los cheques cayeron de 69% a 47%. Los códigos QR siguen marginales tanto para cobrar (7%) como para pagar (3%).[1]

Cómo pagan las empresas en México

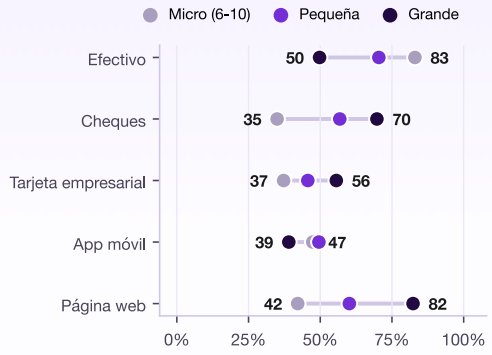
% de empresas que utiliza cada medio · años de referencia



Fuente: ENAFIN 2018, 2021 y 2024.[1]

Por tamaño de empresa, 2023

% de empresas que utiliza cada medio



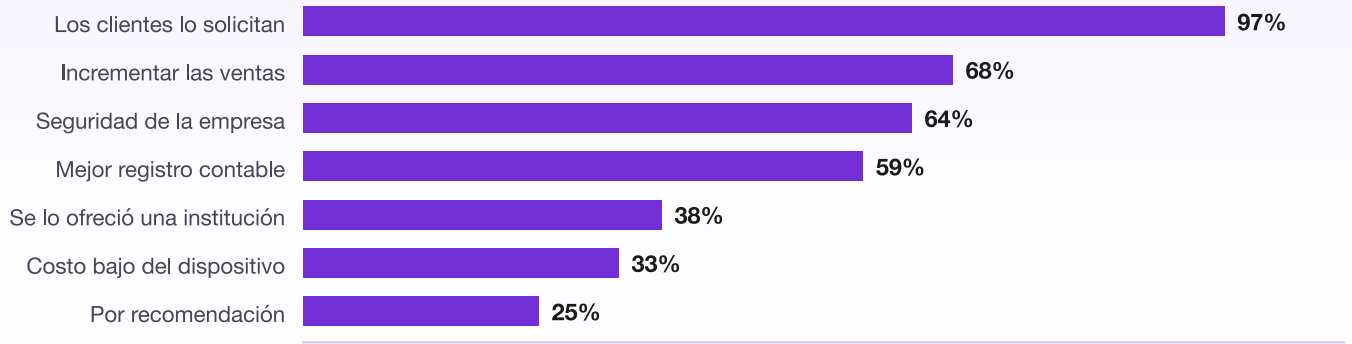
Fuente: ENAFIN 2024.[1]

3 Por qué aceptan tarjeta las empresas más pequeñas, y por qué no

Entre las empresas micro y pequeñas que ya aceptan tarjeta, las tres razones principales son que **los clientes lo solicitan (97%)**, incrementar las ventas (68%) y la seguridad de la empresa (64%).[1] La demanda del cliente es fundamental: es el motivo casi unánime, muy por encima de cualquier otro.

Habilitadores · por qué aceptan pagos con tarjeta

% de empresas micro y pequeñas que aceptan tarjeta y reportan cada motivo · 2023

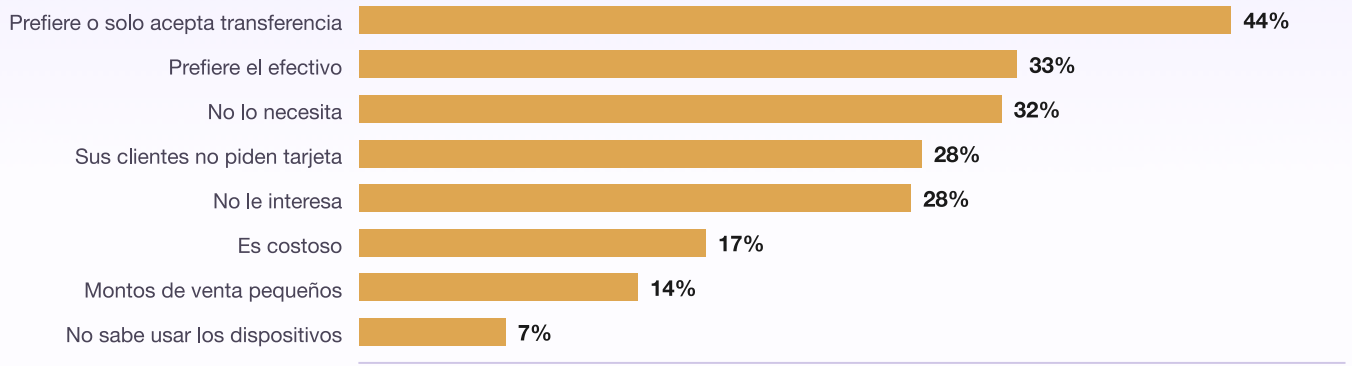


Fuente: ENAFIN 2024. Porcentaje ponderado: empresas micro y pequeñas que reportan el motivo entre el total de micro y pequeñas que aceptan tarjeta.[1]

Entre las que no aceptan tarjeta, las tres barreras principales son **preferir o solo aceptar transferencias (44%)**, preferir el efectivo (33%) y no necesitarlo (32%).[1] El costo del dispositivo (17%) y no saber usarlo (7%) pesan menos, pero mucho más que en las empresas grandes.

Barreras · por qué no aceptan pagos con tarjeta

% de empresas micro y pequeñas que no aceptan tarjeta y reportan cada factor · 2023



Fuente: ENAFIN 2024. Porcentaje ponderado micro + pequeñas (suma de conteos).[1]

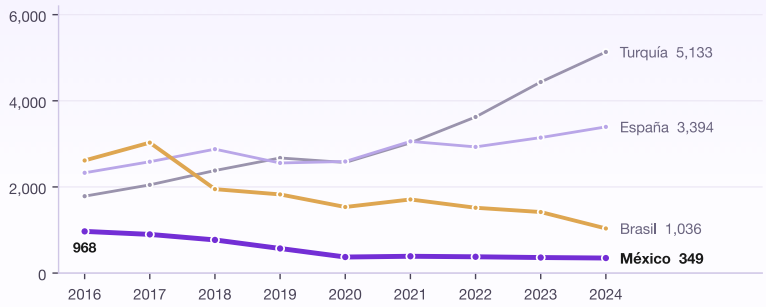
Lo que dicen ambas gráficas

Se acepta tarjeta cuando el cliente la pide, y se deja de aceptar cuando el negocio ya cobra por otro medio digital, como la transferencia, o cuando el efectivo le sigue bastando. Entre las micro y pequeñas, preferir el efectivo (33% vs 6% en las grandes), el costo del dispositivo (17% vs 5%) y no saber usarlo (7% vs 1%) pesan varias veces más; la demanda de los clientes, en cambio, es igual en todos los tamaños (97% vs 96%).[1] Ampliar la aceptación pasa por facilitar el hábito, el costo y el conocimiento, más que por generar demanda.

4 El país se encuentra por debajo de su potencial

Operaciones anuales por terminal punto de venta

Número de operaciones por TPV · comparativo internacional, 2016–2024



Fuente: Banco de México, Informe IdMF 2025, gráfica 4.12, con datos del BIS y bancos centrales (2016–2023: valores leídos de la gráfica, aproximados; 2024: cifra publicada).[3]

Cada terminal en México procesó **349 operaciones en 2024**: una tercera parte de las 1,036 de Brasil y una fracción de las 3,395 de España y las 5,133 de Turquía.[3]

En México la cifra viene bajando desde 2016 (968 operaciones) mientras crece el número de terminales; Banxico lo asocia con la llegada a comercios de menor escala. En Brasil ocurrió algo similar (2,614 a 1,036), y en Turquía y España el uso por terminal aumentó.[3] La infraestructura ya está instalada y el margen para usarla más intensamente es amplio.

5 Lo que muestran los comercios de Konfío

Así se ven los comercios que cobraron con terminales punto de venta y ligas de pago en agosto de 2026:[5]

3 de 4
de los comercios identificados son **personas físicas** con actividad empresarial

$623
ticket promedio por **cobro en terminal**

69
cobros al mes por comercio con terminal, **aproximadamente dos al día**

32.6%
de los comercios con propietario identificado son de **mujeres** (en personas morales, la accionista mayoritaria)

Las **ligas de pago**, por su parte, concentran los cobros a distancia de mayor monto: $11,778 en promedio por operación.[5] Como referencia, la ENAFIN 2024 estima que 29% de las empresas del país son de mujeres.[2]

Nota metodológica

ENAFIN (INEGI): empresas con 6 o más personas ocupadas; «micro» = 6 a 10. Levantamientos de 2018, 2021 y 2024; los años del documento son los *años de referencia de los datos* (2017, 2020 y 2023). Los porcentajes de micro y pequeñas son ponderados (suma de conteos). **Banxico:** las cifras de 2025 son preliminares (terminales de bancos a diciembre; agregadores y no bancarios a septiembre); los años anteriores son valores leídos de las gráficas del informe (aproximados), salvo 2024 en el comparativo internacional. **Konfío:** comercios con al menos un cobro aprobado en agosto de 2026 con terminal física (POS) o liga de pago; excluye otros tipos de transacción y no representa al universo pyme nacional. Propiedad por mujeres: en personas físicas con actividad empresarial, la persona ligada a la cuenta es la dueña; en personas morales se usa la regla de Konfío de mayor participación accionaria (coincide con la persona ligada en 86% de los casos y excluye empates con géneros distintos). Cubre 91% de los comercios identificados.

Fuentes primarias · los superíndices del texto refieren a esta lista

1. **INEGI.** *Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (ENAFIN) · Tabulados por tamaño de empresa*, ediciones 2018 (datos 2017), 2021 (datos 2020) y 2024 (datos 2023): cuadros 59, 62, 64.0a, 66, 66.0, 68, 69 y 70.
2. **CNBV & INEGI (2025).** *ENAFIN 2024 · Reporte de Resultados*: cap. «Medios de operación, cobro y pago», pp. 57–64; cap. «Empresas de mujeres», pp. 90 y 92.
3. **Banco de México (2026).** *Informe anual sobre las infraestructuras de los mercados financieros 2025*, cap. 4 (gráficas 4.3, 4.7, 4.11 y 4.12), pp. 43–46. Aprobado el 30-abr-2026.
4. **CNBV (2025).** *Panorama Anual de Inclusión Financiera 2025*, cap. Terminales punto de venta (pp. 35–43). Cifras a diciembre de 2024.
5. **Konfío (2026).** Extracción interna del warehouse, servicios de pago; comercios que procesaron cobros en agosto de 2026.
6. **Ejecutivo Federal (2026).** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Economía Digital para Pagos Digitales y Electrónicos. Gaceta Parlamentaria, Cámara de Diputados, 8 de septiembre de 2026, anexo G. Aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados el 6 de octubre de 2026 (330–122 en lo general; 327–122 en lo particular); turnada al Senado al 12 de octubre de 2026. No vigente.
7. **CNBV & Banco de México (2025–2026).** Proyecto de Disposiciones de carácter general aplicables a las Redes de Medios de Disposición: anteproyecto de octubre de 2025 y versión ajustada en consulta pública del 1 al 24 de septiembre de 2026. No vigente. Posturas del sector: p. ej., Fintech México, comunicado del 1 de septiembre de 2026.